

NOTIFICACIÓN A POSTULANTES PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Estimado postulante:

En atención a lo indicado en el artículo 33 del Reglamento que regula el Concurso Público de Mérito y Oposición para la Elección y Designación de Miembros Principales y Suplentes de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos del Cantón Daule, en la oficina de la Dirección General de Talento Humano, desde el día 28 de mayo al 01 de junio del 2026, desde las 8h00 hasta 17h00, deberá entregar los documentos de sustento de la información consignada en su "Hoja de vida", (incluidos los que justifiquen la acción afirmativa, excepto la acción afirmativa por autodefinición étnica, en el caso de haberlo registrado), los cuales deberán ser presentados en el término de dos (2) días.

Para el efecto, deberá presentar el documento original a la Unidad de Administración de Talento Humano de esta entidad, y dejará una copia del documento presentado. No será necesaria la presentación de copias notariadas si usted presenta el documento original a la Unidad de Administración del Talento Humano institucional, quien constatará y guardará una copia del documento presentado.

Cabe mencionar, que en el caso de que omita presentar uno o más documentos de sustento de la información registrada en su "Hoja de vida", se le descontarán los puntos asignados por este concepto, de ser el caso. Si la falta de los referidos documentos le hace incumplir con el perfil del puesto quedará descalificado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. María del Carmen Plaza Pereira

Unidad de Administración del Talento Humano

